

NOTAS LEGALES

de mejoras y modificaciones a las propiedades de Oceanside High School y sitios conexos, de la manera siguiente: (i) el reemplazo del campo de césped en Oceanside High School y la instalación de redes de protección alrededor del campo de juego interior; y (ii) el reemplazo de las puertas interiores en Oceanside High School; y otros trabajos requeridos en relación con los mismos, incluidos los costos preliminares y los costos relacionados con el mismo y su financiación; y transferir dicha suma al Fondo de Capital del Distrito, según sea necesario, para ser gastada y aplicada al costo de dicho Proyecto; siempre que los costos detallados de los componentes del Proyecto puedan ser reasignados entre dichos componentes si la Junta de Educación debe determinar que dicha reasignación es en el mejor interés del Distrito y que no se realizará ningún cambio material en el alcance del Proyecto.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que la votación se realizará en máquinas de votación y las urnas estarán abiertas de las 7:00 a.m. a las 9:00 p.m. La elección se llevará a cabo de acuerdo con las Reglas de Conducta de Elecciones adoptadas por la Junta de Educación.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que la Audiencia de Presupuesto se llevará a cabo en el auditorio de Oceanside School # 6, Merle Avenue, Oceanside, New York 11572, el miércoles 8 de mayo de 2019 a las 7:30 p.m., para la transacción de asuntos tal como está autorizado por la Ley de Educación. La forma resumida de la propuesta presupuestaria y el texto de todas las demás propuestas que aparecerán en la máquina de votación y una declaración detallada por escrito de la cantidad de dinero que se requerirá para el año escolar 2019-2020 para fines escolares, especificando los propósitos y la cantidad para cada uno, se preparará y se pondrá a disposición copias de los mismos, a solicitud, de cualquier residente del Distrito en cada escuela del Distrito donde se mantenga de las 9:00 a.m. a las 5:00 p.m. durante los catorce días anteriores a la elección del 21 de mayo de 2019, excluidos los sábados, domingos y días festivos, y en dicha elección anual.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que de conformidad con la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Distrito debe adjuntar a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también formará parte del presupuesto final, mostrará cómo el valor total tasado en la evaluación final utilizados en el proceso presupuestario está exento de impuestos, enumera cada tipo de exención otorgada por la autoridad estatutaria y muestra el impacto acumulativo de cada tipo de exención, la can-

tidad acumulada que se espera recibir como pago en lugar de impuestos y el impacto acumulativo de todas las exenciones otorgadas.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que las nominaciones para el cargo de miembro de la Junta de Educación, a menos que la ley disponga lo contrario, se realizarán mediante una solicitud suscrita por al menos 36 votantes calificados del Distrito, indicará el nombre y la residencia del candidato y el nombre y la residencia de cada firmante, debe describir la vacante específica para la cual se nombra al candidato, incluyendo la duración del mandato y el nombre del último titular, y debe presentarse en la Oficina del Secretario del Distrito de las 9:00 a.m. a las 5:00 p.m. a más tardar el día 30 antes de la elección, lo cual este año será el 22 de abril de 2019. La Junta de Educación puede rechazar una nominación si el candidato no es elegible para el cargo o declara que no está dispuesto a servir.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que cualquier propuesta que se haga en las máquinas de votación se presentará por escrito mediante una petición suscrita por al menos 89 votantes calificados del Distrito y se presentará en la Oficina del Secretario del Distrito de las 9:00 a.m. a las 5:00 p.m., a más tardar el día 30 anterior a la elección en la que se votará sobre dicha pregunta o propuesta, lo cual este año será el 22 de abril de 2019, excepto que esta regla no se aplicará a aquellas proposiciones que deban publicarse o aquellas proposiciones o preguntas que la Junta de Educación tiene autoridad por ley para presentar en cualquier elección anual o especial del Distrito.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que la inscripción de los votantes calificados de este Distrito para dicha elección anual del Distrito se permite en la Oficina del Secretario del Distrito, Edificio de Administración, 145 Merle Avenue, Oceanside, New York, de las 9:00 a.m. a las 5:00 p.m., de lunes a viernes, hasta el jueves 16 de mayo de 2019. El listado se preparará y se archivará en la Oficina del Secretario del Distrito, y estará abierto a la inspección por cualquier votante calificado de las 9:00 a.m. a las 5:00 p.m. en cada uno de los cinco días antes de la elección, excepto el domingo, y con cita previa de las 9:00 a.m. a las 12:00 del mediodía del sábado; y en cada lugar de votación el día de las elecciones.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que el listado incluirá: (1) todos los votantes calificados del Distrito que se presentarán personalmente para la inscripción; y (2) todos los votantes previamente calificados del Distrito que se hayan inscrito para cualquier elección anual o especial del

Distrito y que hayan votado en cualquier elección anual o especial del Distrito celebrada dentro de los cuatro años calendario (2015-2018) antes de preparar dicho listado; y (3) los votantes inscritos permanentemente ante la Junta Electoral del Condado de Nassau.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que la descripción de los límites del distrito electoral como lo designó la Junta de Educación por resolución debidamente adoptada en su reunión ordinaria el 21 de enero de 1964, complementada por la resolución debidamente adoptada en una reunión especial el 27 de abril de 1964 y enmendada por resolución debidamente adoptada el 19 de marzo de 1966 está disponible para inspección por parte de cualquier votante calificado, junto con un mapa del Distrito, en la Oficina del Secretario del Distrito, durante las horas hábiles regulares y que dichos distritos electorales y las escuelas respectivas en las cuales se llevará a cabo la votación son los siguientes:

DISTRITO DE ELECCION NO. 5: La votación se realizará en Elementary School No. 5, en Oceanside Road, Oceanside, New York, y dicho distrito electoral comprende el área general en las cercanías de dicha escuela del distrito escolar.

DISTRITO DE ELECCION NO. 6: La votación será en Merle Avenue School No. 6, Merle Avenue, Oceanside, New York, y dicho distrito electoral comprende el área general en las cercanías de dicha Merle Avenue School y más o menos la parte central del distrito escolar de la línea del límite oeste a la línea del límite este.

DISTRITO DE ELECCION NO. 7: La votación será en High School No. 7, en las avenidas Brower y Skillman, Oceanside, New York, y dicho distrito electoral en general comprende el área cerca de dicha escuela y más o menos la parte sureste de dicho distrito escolar.

DISTRITO DE ELECCION NO. 8: La votación será en Elementary School No. 8, en Fulton Avenue, Oceanside, New York, y dicho distrito electoral comprende el área general en las cercanías de dicha escuela y más o menos la parte suroeste del distrito escolar.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que las solicitudes de boletas de votación en ausencia para dicha elección pueden solicitarse en la Oficina del Secretario del Distrito. Una lista de todas las personas a quienes se han emitido boletas de votación en ausencia estará disponible en la Oficina del Secretario del Distrito en cada uno de los cinco días anteriores al día de la elección, excepto los domingos.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE AVISA de que la Junta convocará una reunión especial de la misma dentro de las veinticuatro horas posteriores

a la presentación ante el Secretario del Distrito de un informe escrito de los resultados de la elección con el fin de examinar y tabular dichos informes y declarar el resultado de la elección; que la Junta por este medio se designa a sí misma como un conjunto de funcionarios de votación para emitir y contar las boletas electorales de conformidad con la Ley de Educación, §2019-a (2b) en dicha reunión especial de la Junta.

Fecha: 3/21/19 **P O R ORDEN DE LA JUNTA DEL DISTRITO**

Oceanside, New York
ESCOLAR SIN SINDICATO
DE OCEANSIDE,
CIUDAD DE HEMPSTEAD, CONDADO DE NASSAU, NEW YORK
Marie Barbella
Secretaria del Distrito

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTO DEL PRESUPUESTO ESCOLAR Y ELECCIONES DEL DISTRITO ESCOLAR DE ROOSEVELT

ROOSEVELT, CONDADO DE NASSAU, NUEVA YORK
POR LA PRESENTE LA NOTIFICACIÓN DETERMINA que una vista pública para el presupuesto sugerido del Distrito Escolar de Roosevelt, para el año fiscal del 2019-2020, se llevará a cabo en el Auditorio de la Escuela Secundaria Superior, Avenida Wagner #1, Roosevelt, Nueva York, el jueves 9 de mayo del 2019 a las 7:00 p.m.

Y COMO OTRO AVISO POR LA PRESENTE SE HA DETERMINADO que el voto anual y la elección se llevará a cabo el martes 21 de mayo del 2019 entre las 6:00 a.m. y 9:00 p.m. en la Escuela Superior de Roosevelt, Avenida Wagner #1, Roosevelt, Nueva York, y en la Escuela Elemental de Centennial, Avenida Centennial Oeste #140, Roosevelt, Nueva York, a la hora indicada comenzará la votación en las urnas y se votará por lo siguiente:

1. Para adoptar el voto anual del Distrito Escolar para el año fiscal del 2019-2020 por la cantidad presupuestaria estimada de \$104,047,238 hasta la fecha archivado de acuerdo a la ley, y para autorizar la tasa de impuestos de la propiedad del Distrito por dicho propósito.

2. Para llenar las siguientes vacantes en la Junta de Educación:

Por un término de tres (3) años, comenzando el 1 de julio del 2019 y terminando el 30 de junio del 2022 (Rose Gietschier, ocupa la posición actualmente).

3. Por un término de tres (3) años, comenzando el 1 de julio del 2019 y terminando el 30 de junio del 2022 (Susan Gooding, ocupa la posición actualmente).

4. Para votar sobre otras propuestas que pudieran presentarse ante los electores.

Y COMO OTRO AVISO

POR LA PRESENTE SE HA DETERMINADO que una copia del resumen de la cantidad de dinero requerida para financiar el Presupuesto del Distrito Escolar para el año fiscal del 2019-2020 puede obtenerse durante las horas de oficina de 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. por personas residentes de la comunidad durante los catorce (14) días antes del día de la votación, comenzando el martes 7 de mayo del 2019, excepto sábados, domingos y días feriados, en las Oficinas Administrativas, 240 Denton Place Roosevelt, Nueva York, y en las oficinas de cada escuela del Distrito (Escuela Elemental de Centennial, Escuela Elemental de Washington Rose, Escuela Elemental de Ulysses Byas, la Escuela Intermedia de Roosevelt y la Escuela Superior de Roosevelt), la Biblioteca Pública de Roosevelt (localizada en la Avenida West Fulton #27, Roosevelt, Nueva York) y en la página cibernética del Distrito Escolar—www.rooseveltufsd.org.

Y COMO OTRO AVISO POR LA PRESENTE SE HA DETERMINADO que la Sección 495 de la Ley de los Impuestos de la Propiedad requiere que el Distrito adjunte el reporte de exención al presupuesto propuesto. Dicho reporte de exención contributiva, también se convertirá en una parte del presupuesto final, mostrará como la evaluación total y final del proceso presupuestario está exenta de impuestos, la enumeración de cada clase de exención asumida por autoridad reglamentaria, y mostrará el impacto acumulativo de cada exención, la cantidad acumulativa anticipada que se recibirá como pagos en lugar de impuestos y el impacto acumulativo de todas las exenciones.

Además, dicho reporte de exención contributiva será publicado y exhibido en todos los tableros de anuncios del Distrito Escolar y en la Página de Internet del Distrito Escolar.

Y COMO OTRO AVISO POR LA PRESENTE SE HA DETERMINADO que la solicitud de los candidatos nominados para la posición de miembros de la Junta de Educación tiene que ser archivados en la oficina de la Oficina de la Secretaria de la Junta de Educación del Distrito, localizada en las Oficinas Centrales en el 240 Denton Place, Roosevelt, NY, entre las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., durante los días de clase y no más tarde del lunes 22 de abril del 2019 a las 5:00 p.m. Cada vacante es por separado y un puesto específico y una petición por separado es requerida para nominar al candidato para cada puesto.

Las solicitudes de nominación tienen que describir la vacante específica a la que el candidato es nominado para la Junta, incluyendo el tiempo del termino y el nombre de la persona que está actualmente en la posición, tiene que ser dirigida a la Secretaria de la Junta de Educación, tiene que estar firmada por al

menos 25 votantes cualificados del Distrito, cada votante que firme tiene que escribir su nombre y dirección y tiene que manifiestar el nombre y residencia del candidato.

Y COMO OTRO AVISO POR LA PRESENTE SE HA DETERMINADO que las solicitudes para el voto ausente para la elección de los miembros de la Junta de Educación y para votar en el presupuesto escolar de Distrito, pueden obtenerse en la Oficina de la Secretaria del Distrito Escolar durante los días escolares entre las 8:15 a.m. y las 4:15 p.m. Las solicitudes, completamente llenas, del voto ausente tienen que ser recibidas durante el horario de oficina no más tarde de siete (7) días antes de las elecciones, (martes 14 de mayo del 2019), si la papeleta tiene que ser enviada por correo al votante, o el día antes de la elección (lunes 20 de mayo del 2019) si la papeleta es entregada al votante en persona. Ningún voto ausente será contado a menos que sea recibido por la Oficina de la Secretaria de la Junta de Educación no más tarde del 21 de mayo del 2019 a las 5:00 p.m., día de la elección.

La lista de las personas que usaron su voto ausente estará disponible al público en la Oficina de la Secretaria de la Junta de Educación cinco (5) días (excepto el domingo) antes del día de la elección, comenzando el jueves 16 de mayo del 2019, entre las horas de 8:15 a.m. y las 4:15 p.m., excepto el sábado 18 de mayo del 2019 donde las horas serán de 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.

Y COMO OTRO AVISO POR LA PRESENTE SE HA DETERMINADO que el distrito ha sido dividido entre distritos electorales de la siguiente manera:

DISTRITO ELECTORAL NUMERO 1 consiste de toda el área al este de "Nassau Road". El voto y la inscripción en este distrito electoral tomará lugar en la Escuela Superior/Secundaria de Roosevelt, 1 Wagner Avenue, Roosevelt, Nueva York.

DISTRITO ELECTORAL NUMERO 2 consiste de toda el área al oeste de "Nassau Road". El voto y la inscripción en este distrito electoral tomará lugar en la Escuela de Centennial, 140 West Centennial Avenue, Roosevelt, Nueva York.

Y COMO OTRO AVISO POR LA PRESENTE SE HA DETERMINADO que la inscripción de los votantes es requerida de acuerdo a § 2014 de la Ley de Educación o de acuerdo al Artículo 5 de la Ley Electoral.

Si un votante ha sido inscrito previamente de acuerdo a la Sección 2014 de la Ley de Educación y ha votado en una reunión anual o especial del distrito escolar dentro de los últimos cuatro (4) años, él o ella es elegible para votar en esta elección; si un votante está inscrito y es elegible para votar de acuerdo al Artículo 5 de la Ley Electoral,